

NOTA DE PRENSA

MENDOZA PIDE QUE MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS ACLARE POR QUÉ NO SE REALIZÓ CONSULTA PREVIA EN 25 PROYECTOS MINEROS EN COMUNIDADES INDÍGENAS QUECHUAS

La congresista cusqueña y precandidata presidencial del Frente Amplio, Verónica Mendoza, solicitó de forma urgente al Ministerio de Energía y Minas (MEM) un informe sobre los 25 proyectos mineros a los que dio autorización sin haber cumplido con la consulta previa, violando la ley y la Constitución.

"En el 2012 el Ministerio de Cultura ya tenía una base de datos preliminar de pueblos indígenas que fue puesta en conocimiento del Ministerio de Energía y Minas. Sin embargo, el MEM optó por contratar consultoras privadas para hacer estudios de caracterización de comunidades andinas para determinar si eran indígenas o no y si por lo tanto correspondía realizar la consulta previa para cualquier proyecto que se hiciera en sus territorios.

Como resultado el MEM dio autorización para 25 proyectos mineros violando el derecho a la consulta previa de las comunidades. La propia ministra de energía y minas señaló hace unas semanas que estas consultorías privadas no tenían base legal. Por todo ello, es necesario que se nos informe ahora qué medidas correctivas y qué sanciones administrativas va a implementar el MEM y con qué dinero y criterio se contrató a éstas consultoras privadas para hacer un trabajo que le correspondía al Ministerio de Cultura", señaló Mendoza.

CONSULTA PREVIA PARA EVITAR CONFLICTOS

De otro lado, respecto al Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor, ubicado en la Provincia de Condorcanqui - Amazonas y las preocupaciones planteadas por los líderes indígenas en la Comisión de Pueblos del Parlamento, Verónica Mendoza solicitó que se convoque al Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que explique el proceso de elaboración del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador - Perú, que comprende la construcción de carreteras en territorio de pueblos indígenas y que no ha sido sometido a consulta previa, generando la preocupación de los pueblos awajum y wampis de la zona respecto a posibles afectaciones al ambiente y a su territorio. Asimismo, requirió que se convoque al SERNANP a garantizar que cualquier intervención que se haga en aquellos territorios respetará al ambiente con especial atención si se trata de cabeceras de cuenca que son las fuentes de abastecimiento de agua de estas poblaciones. Por ello, exigió al Ministerio de Energía y Minas y Ministerio de Cultura que expliquen cómo es que se están otorgando estas concesiones sin que se lleven a cabo procesos de consulta previa.

Finalmente, respecto al caso del Lote 192, Mendoza solicitó que el Ministerio de Energía y Minas atienda los pedidos de titulación integral, remediación ambiental y garantías de que con mejores normas e infraestructura se garantizará que la explotación de petróleo en el lote 192 no genere más contaminación ni afectación a la salud como ha sucedido en los 40 años precedentes.

Se agradece su difusión

25 de agosto de 2015